

SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado al 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen en un porcentaje muy significativo de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, como es el caso para inversiones existentes al cierre del ejercicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados (véase nota 3 de la memoria adjunta), que han sido elaborados por un experto independiente.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora, que las citadas inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 6 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de las citadas inversiones del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a parte de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación y no tratarse de inversiones en capital-inicio, con el importe que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas mediante la aplicación de referencias de entidades comparables o descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados.

En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, así como su alineamiento a la normativa aplicable, la

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

razonabilidad de las proyecciones de flujos de efectivo realizadas, así como de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas y de los múltiplos aplicados.

Asimismo, hemos verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales, en su caso, auditadas, del ejercicio 2025 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3.a y 6 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

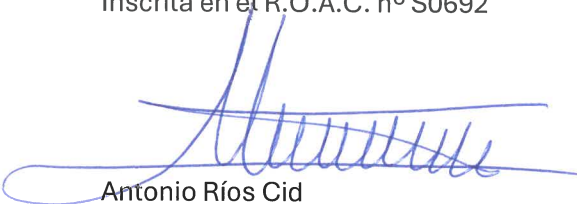
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/19528

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP7903934

SUA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		640.114,73	320.953,60	PASIVO CORRIENTE		194.353,08	72.912,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.1	366.727,66	220.292,80	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreeedores y cuentas a pagar	9	30.596,64	72.912,59
Inversiones financieras a corto plazo		272.781,64	100.000,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	6	163.756,44	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros	5.2	272.781,64	100.000,00	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores		605,43	660,80	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		19.321.067,65	28.903.018,81	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		194.353,08	72.912,59
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO		19.766.829,30	29.151.059,82
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		19.766.829,30	29.151.059,82
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión	7	18.156.631,31	28.876.031,69
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	19.321.067,65	28.903.018,81	Reservas		(1.466.160,18)	(101.514,29)
Instrumentos de patrimonio		19.321.067,65	28.903.018,81	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		19.321.067,65	28.903.018,81	Resultados de ejercicios anteriores		-	(2.427.800,83)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		3.076.358,17	2.804.343,25
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		19.961.182,38	29.223.972,41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		19.961.182,38	29.223.972,41
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		18.548.525,86	18.954.952,68				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos	6	18.548.525,86	18.954.952,68				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		104.489.194,98	108.905.519,93				
Patrimonio total comprometido	7	60.353.535,00	60.353.535,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	23.832.796,70	24.351.118,02				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	4.266.743,20	3.605.437,14				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6	16.036.120,08	20.595.429,77				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		123.037.720,84	127.860.472,61				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7903935

SUA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5 y 6	935.149,88	1.170.822,96
Otros ingresos financieros		935.149,88	1.170.822,96
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros	6	(163.766,73)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)			
Resultados por enajenaciones (neto)		3.156.923,10	2.328.186,28
Instrumentos de patrimonio	6	-	-
Valores representativos de deuda	6	4.675.341,63	2.988.196,54
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	6	-	-
Diferencias de cambio (netas)	6	(1.518.418,53)	(660.010,26)
Otros resultados de explotación			
Comisiones y otros ingresos percibidos		(783.190,97)	(603.912,71)
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(783.190,97)	(603.912,71)
Comisión de gestión	8	(763.190,97)	(583.912,71)
Otras comisiones y gastos	8	(20.000,00)	(20.000,00)
MARGEN BRUTO		3.145.115,28	2.895.096,53
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	9	(68.757,11)	(90.753,28)
Amortización del inmovilizado			
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.076.358,17	2.804.343,25
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.076.358,17	2.804.343,25
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.076.358,17	2.804.343,25

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7903936

SUA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

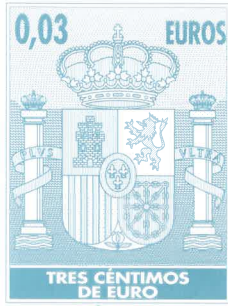
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	3.076.358,17	2.804.343,25
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.076.358,17	2.804.343,25

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7903937

SUA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	34.464.905,25	-	(1.110.739,57)	(1.317.061,26)	32.037.104,42
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldos Iniciales ajustados al 1 de enero de 2024	34.464.905,25	-	(1.110.739,57)	(1.317.061,26)	32.037.104,42
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.804.343,25	2.804.343,25
Operaciones con participes	2.064.791,68	-	-	-	2.064.791,68
Suscripciones	(7.653.665,24)	(101.514,29)	-	-	(7.755.179,53)
Reembolsos	-	-	(1.317.061,26)	1.317.061,26	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	28.876.031,69	(101.514,29)	(2.427.800,83)	2.804.343,25	29.151.059,82
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldos Iniciales ajustados al 1 de enero de 2025	28.876.031,69	(101.514,29)	(2.427.800,83)	2.804.343,25	29.151.059,82
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.076.358,17	3.076.358,17
Operaciones con participes	518.321,33	-	-	-	518.321,33
Suscripciones	(11.237.721,71)	(1.741.188,31)	-	-	(12.978.910,02)
Reembolsos	-	376.542,42	2.427.800,83	(2.804.343,25)	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	18.156.631,31	(1.466.160,18)	-	3.076.358,17	19.766.829,30

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



0P7903938

SUA FUND II , FONDO DE CAPITAL RIESGO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.716.272,56	474.921,98
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.076.358,17	2.804.343,25
Ajustes del resultado-		583.268,65	(3.499.009,24)
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro	7	1.518.418,53	660.010,26
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(2.988.196,54)
Ingresos financieros		(935.149,88)	(1.170.822,96)
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		121.495,86	(1.234,99)
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		55,37	(23,61)
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(42.315,95)	(1.211,38)
Otros pasivos corrientes		163.756,44	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		935.149,88	1.170.822,96
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		931.963,42	1.167.345,00
Cobro de intereses		3.186,46	3.477,96
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		7.890.750,99	5.203.991,95
Pagos por inversiones		(172.781,64)	(1.784.204,59)
Empresas del grupo y asociadas	7	-	(1.684.204,59)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos	5.2	(172.781,64)	(100.000,00)
Cobros por desinversiones		8.063.532,63	6.988.196,54
Empresas del grupo y asociadas	7	8.063.532,63	6.988.196,54
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(12.460.588,69)	(5.690.387,85)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8	(12.460.588,69)	(5.690.387,85)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		146.434,86	(11.473,92)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	220.292,80	231.766,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	366.727,66	220.292,80

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7903939

SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo ("el Fondo") fue inscrito el 12 de febrero de 2021 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 317. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo. Adicionalmente, el Fondo, con el consentimiento previo de los partícipes (excluidos los titulares de participaciones de clase B), podrá extender su objeto principal a cualquier inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente, durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la legislación aplicable.

Adicionalmente, el Fondo podrá tomar dinero a préstamo, crédito o endeudarse en general, así como otorgar las garantías que fueran convenientes para el cumplimiento de cualquiera de sus objetivos, siempre y cuando el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses y que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo en cada momento, incluyendo las garantías otorgadas, no exceda del menor de los siguientes importes: (i) 15 por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) Compromisos Totales Pendientes de Desembolso.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 8).



CLASE 8.^a



OP7903940

BNP Paribas S.A., Sucursal en España actúa como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 8), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 25/20013, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, a contar desde la Fecha de Cierre, fijada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta duración, previa autorización de los partícipes, podrá aumentarse por períodos de un año, durante dos años consecutivos. Actualmente, el Fondo se encuentra en el Periodo de Inversión (periodo de cinco años transcurrido desde la fecha de Cierre).

La Sociedad Gestora realizará distribuciones a los partícipes tan pronto como sea posible tras la realización de una desinversión y trimestralmente tras la percepción de ingresos por otros conceptos. Las distribuciones se realizarán, generalmente, por el Fondo a todos los partícipes de acuerdo a las reglas de prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Fusión

El 6 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó la fusión de MCH Iberian Capital Fund IV UAF, Fondo de Capital Riesgo y de Unigrains Iberian Capital, Fondo de Capital Riesgo, ambos gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo (como "Fondos Absorbidos"), mediante la creación del Fondo, sujeta a la obtención del consentimiento de la totalidad de los partícipes de los Fondos Absorbidos, la cual se obtuvo el 30 de noviembre de 2020. Asimismo, la operación de fusión estaba sujeta a la obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se obtuvo el 12 de febrero de 2021, fecha en la que se hizo efectiva la fusión. Con fecha 25 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó el acuerdo final de fusión. Adicionalmente, se acordó la aplicación a la presente fusión del régimen especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La fusión se efectuó con disolución sin liquidación de los Fondos Absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.



CLASE 8.ª



OP7903941

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) el 27 de mayo de 2026. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 30 de mayo de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP7903942

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al



CLASE 8.^a



OP7903943

Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el Fondo participe en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican dentro del capítulo “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”. Estos activos se corresponden íntegramente con “Instrumentos de patrimonio”, clasificación que incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio. Se clasifican a efectos de valoración como “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:



OP7903944

CLASE 8.^a

- “De entidades objeto de capital riesgo”, las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo al 31 de diciembre de 2025 se incluyen a efectos de su valoración en la categoría “Activos financieros a coste” y se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos en los que no se hubieran producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consistía en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. Durante el ejercicio 2025 los métodos consistieron en descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros o de múltiplos comparables. La selección del método varía en función de las características de la sociedad participada. La valoración de los instrumentos de patrimonio de acuerdo con la metodología descrita ha sido realizada por un experto independiente, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. Los Administradores de la Sociedad Gestora han validado y asumido las hipótesis y parámetros utilizados en cada una de las valoraciones obtenidas.

La información sobre la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, ha sido indicada en la Nota 6 de esta memoria.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido



CLASE 8.ª



OP7903945

identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.



CLASE 8.^a



OP7903946

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las inversiones del Fondo objeto de su actividad estaban clasificadas como inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo habiéndose aplicado, por lo tanto, lo establecido en este apartado para la valoración de las mismas a la fecha de cierre de ejercicio.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.



CLASE 8.^a



OP7903947

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 6.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha en que sean exigidos por el Fondo hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Los "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de la presentación, en el siguiente epígrafe del balance "Acreedores y cuentas a pagar", que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.^a



OP7903948

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irre recuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos de compra de valores" o "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.^a



OP7903949

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y los ingresos por dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora, se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta Memoria.



CLASE 8.^a



OP7903950

iii. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dicho ejercicio (véase Nota 9).

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:



CLASE 8.^a



OP7903951

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.



CLASE 8.^a



OP7903952

- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuentas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad



CLASE 8.^a



OP7903953

del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



OP7903954

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y, con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, se consideran efectivo los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



OP7903955

4. Aplicación de resultados

La aplicación del resultado del ejercicio 2025, junto con la aplicación de resultados del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	3.076.358,17	2.804.343,25
Aplicación:		
A reservas	3.076.358,17	376.542,42
A resultados de ejercicios anteriores	-	2.427.800,83
	3.076.358,17	2.804.343,25

5.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	366.727,66	220.292,80
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	366.727,66	220.292,80
Moneda:		
En euros	366.727,66	220.292,80
En moneda extranjera	-	-
	366.727,66	220.292,80

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge el importe correspondiente a la cuenta corriente mantenida por el Fondo en la siguiente entidad financiera:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
Banca March	3.128,10	729,25
BNP Paribas, S.A.	361.497,05	219.563,55
Banco Unigrain España Coconut	2.102,51	-
SalDOS al cierre del ejercicio	366.727,66	220.292,80

Asimismo, durante el ejercicio 2025, la cuenta mantenida por el Fondo devengó intereses positivos por importe de 105,95 euros (3.477,96 euros durante el ejercicio 2024) que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.^a



OP7903956

5.2 Otros activos financieros

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el saldo del depósito a plazo fijo mantenido por el Fondo con entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, íntegramente denominadas en euros, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de interés
Banca March, S.A.	EUR	266.211,13	09/05/2026	1,55%
Banca March, S.A.	EUR	6.570,51	07/01/2026	1,70%
		272.781,64		

6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo del balance recoge el importe de las inversiones con empresas del grupo y asociadas propiedad del Fondo.

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

El detalle del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo", atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en la Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Por entidad participada:		
Empresas del grupo -		
De las que capital desarrollo	19.321.067,65	22.533.027,65
De las que capital inicio	-	-
Empresas asociadas -		
De las que capital desarrollo	-	6.369.991,16
De las que capital inicio	-	-
	19.321.067,65	28.903.018,81
Por moneda:		
En euros	19.321.067,65	28.903.018,81
En moneda extranjera	-	-
	19.321.067,65	28.903.018,81
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	19.321.067,65	28.903.018,81
	19.321.067,65	28.903.018,81



CLASE 8.^a



OP7903957

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	28.903.018,81	31.878.824,48
Adiciones	-	1.684.204,59
De los que:	-	-
Productos Agrovín, S.A.	-	1.684.204,59
Retiros	(8.063.532,63)	(4.000.000,00)
De los que:	-	(4.000.000,00)
HZ20 Corpoarte, S.L.	-	(4.000.000,00)
Ibedomar Consultoría Lda.	(1.689.123,12)	-
Palacios Alimentación, S. A	(6.369.991,16)	-
Unigrains España Cocomut, S.L.U.	(4.418,35)	-
Dotaciones de deterioros con cargo a resultados (*)	(1.518.418,53)	(660.010,26)
De los que:	-	-
Unigrains España Cocomut, S.L.	(1.664.686,53)	(363.085,99)
Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U.	1.848,00	(392,68)
Productos Agrovín, S.A.	144.420,00	(296.531,59)
Saldo al cierre del ejercicio	19.321.067,65	28.903.018,81

(*) Registrados por su importe neto en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del detalle anterior es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP7903958

Ejercicio 2025

Empresas del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioro
Empresas del Grupo						
Capital desarrollo:						
<i>Ibedomar Consultoría, S.L. (2)</i>	5,24%	Febrero 2021	770.644,52	1.779.151,00	1.008.506,48	-
<i>Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U.</i>	100,00%	Febrero 2021	8.043.397,97	5.582.789,48	-	(2.460.608,49)
<i>Aquanaria S.L. (3)</i>	11,50%	Febrero 2021	5.236.753,62	17.054.042,00	11.817.288,38	-
<i>Global Arrebol, S.L. (4)</i>	4,85%	Marzo 2021	3.419.919,03	6.807.385,00	3.387.465,97	-
<i>Productos Agrovín, S.A. (5)</i>	7,89%	Diciembre 2022	4.947.369,20	4.310.961,00	-	(636.408,20)
Total			22.418.084,34	35.534.328,48	16.213.260,83	(3.097.016,69)

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo calculado de acuerdo a lo recogido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe de 16.036.120,08 euros.

(1) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.

(2) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversión en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Ibedomar Consultoría, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo 63,20% (ii) MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 2,33%.

(3) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Aquanaria, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, 61,24% (ii) MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 2,26%.

(4) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Global Arrebol, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, 43,99% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 3,61% (iii) Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo 40,40%.

(5) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Productos Agrovín, S.A. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, 45,60% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 3,75% (iii) Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo, 17,76%



CLASE 8.^a



0P7903959

Ejercicio 2024

Empresas del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioro
Empresas del Grupo						
Capital desarrollo:						
<i>Ibedomar Consultoría, S.L.</i>	5,24%	Febrero 2021	2.459.767,64	4.640.412,00	2.180.644,36	-
<i>Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U.</i>	100,00%	Febrero 2021	8.043.397,97	7.247.476,01	-	(795.921,96)
<i>Unigrains España Coconut, S.L.U.</i>	100,00%	Febrero 2021	4.418,35	2.570,35	-	(1.848,00)
<i>Aquanaria S.L.</i>	11,50%	Febrero 2021	5.236.753,62	17.510.535,00	12.273.781,38	-
<i>Global Arrebol, S.L.</i>	4,85%	Marzo 2021	3.419.919,03	5.097.224,00	1.677.304,97	-
<i>Productos Agrovín, S.A.</i>	7,89%	Diciembre 2022	4.947.369,20	4.166.541,00	-	(780.828,20)
Empresas Asociadas						
Capital desarrollo:						
<i>Palacios Foods Investments, S.L.</i>	3,19%	Febrero 2021	6.369.991,16	11.035.321,00	4.665.329,84	-
Total			30.481.616,97	49.700.079,36	20.797.060,55	(1.578.598,16)

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo calculado de acuerdo a lo recogido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe de 20.595.429,77 euros.

(1) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025:



CLASE 8.^a



OP7903960

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Ibedomar, S.L. (4)	22.157.211,70	2.600.000,00	10.696.145,37	-	(7.034.506,26)	15.895.572,59
Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U. (3)	5.514.052,48	3.600,00	(74.304,99)	-	5.585.000,00	(242,53)
Aquanaria S.L. (1)	49.585.000,00	637.000,00	51.210.000,00	1.475.000,00	18.712.000,00	(22.449.000,00)
Global Arrebol, S.L. (5)	82.233.900,00	6.474.991,00	(15.660.912,00)	58.274.994,00	31.232.171,00	1.912.656,00
Productos Agrovín, S.A. (1)	6.694.000,00	73.000,00	3.318.000,00	999.000,00	579.000,00	1.725.000,00

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- (2) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- (3) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, no auditadas. El principal activo que posee Unigrains España Fruit Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal) es una participación del 33,33% en World's Coconut Trading, S.L., que es objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.
- (4) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, que son objeto de revisión a los efectos de su valoración. El principal activo que posee Ibedomar Consultoría, Lda es una participación del 51,00% en Brasmar Group SGPS, S.A., que es objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers & Asociados – Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda y cuyo patrimonio neto consolidado y beneficios consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 124.511,12 y 5.316,45 miles de euros, respectivamente. El principal activo de Brasmar Group SGPS, S.A. es una participación del 100% en Brasmar - Comércio de Produtos Alimentares, S.A.
- (5) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de agosto de 2025.

Ibedomar Consultoría, Lda

Ibedomar Consultoría, Lda es una sociedad portuguesa que se constituyó con fecha 17 de marzo de 2016 en Lisboa y cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoría y consultoría económica, financiera, comercial, la elaboración de estudios, proyectos y planes sobre estas materias, tanto de ámbito nacional como internacional, así como la suscripción y la tenencia de participaciones en sociedades, con el mismo o diferente objeto social, incluyendo su dirección y gestión.

El principal activo de Ibedomar Consultoría, Lda es su participación en Brasmar Group SGPS, S.A., que es una sociedad portuguesa que se constituyó con fecha 22 de marzo de 2019 y cuyo objeto social consiste en la gestión de participaciones sociales de otras sociedades. El principal activo de Brasmar Group SGPS, S.A. es su participación del 100% en el capital social de Brasmar - Comércio de Produtos Alimentares, S.A., cuyo objeto social comprende la importación, transformación y comercialización de productos alimentarios congelados (pescados).

Con fecha 29 de julio de 2025, Ibedomar Consultoría, Lda ha formalizado un contrato de transmisión de parte de las participaciones que posee en Brasmar Group SGPS, S.A. por un importe total de 2.621.086,54 euros. Como consecuencia de esta operación, el Fondo ha registrado un ingreso financiero por importe de 931.963,42 euros, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros; Intereses, dividendos y rendimientos asimilados"

Ibedomar Consultoría, Lda. mantiene, al 31 de diciembre de 2025, 2.222.000 acciones, representativas del 22,22% del capital social de Brasmar Group SGPS, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo era titular, de forma directa, de 136.297 participaciones de Ibedomar Consultoría, Lda, equivalentes al 5,24% del capital social de la sociedad.



CLASE 8.^a



OP7903961

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Ibedomar Consultoría, Lda a partir del valor razonable de Brasmar Group SGPS, S.A. y el resto de las sociedades del grupo, inversiones últimas que posee el Fondo.

El valor razonable de Brasmar Group SGPS, S.A. propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo de 8,5 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 8,79% y un descenso del 8,79%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de Ibedomar Consultoría, Lda no son objeto de auditoría. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Brasmar Group SGPS, S.A. son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers & Asociados – Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda.

Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U.

Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U. anteriormente denominada Global Geminorum, S.L.U. (en adelante, la sociedad) es una sociedad española que se constituyó con fecha 6 de marzo de 2017 en Madrid y cuyo objeto social consiste en la adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones, todo ello por cuenta propia. Con fecha 16 de junio de 2017 la sociedad cambió su denominación por la actual.

El principal activo de Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U. es su participación en el capital social de World's Coconut Trading, S.L., cuyo objeto social comprende la exportación, importación, comercialización, manipulación y distribución de toda clase de productos alimenticios. Al 31 de diciembre de 2025, Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U. era titular de 2.973 participaciones de la World's Coconut Trading, S.L. equivalentes al 33,33% del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 3.600 participaciones de la sociedad, equivalentes a la totalidad del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en World's Coconut Trading, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo de 1,2 veces el LTM Revenue.

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de dicha participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 23,33% y un descenso del 23,33%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de Unigrains España Fruit Solutions, S.L.U. no son objeto de auditoría. Adicionalmente, las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de World's Coconut Trading, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.



CLASE 8.^a



OP7903962

Unigrains España Coconut, S.L.U.

Unigrains España Coconut, S.L.U., anteriormente denominada Global Zeledon, S.L.U (en adelante, la sociedad), es una sociedad española que se constituyó con fecha 13 de julio de 2017 en Madrid y cuyo objeto social consiste en la adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones, todo ello por cuenta propia. Con fecha 25 de julio de 2017 la sociedad cambio su denominación por la actual.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, el Socio Único de la Sociedad acordó su disolución y liquidación simultánea, elevándose dichos acuerdos a escritura pública el 19 de diciembre de 2025. En el marco de dicho proceso, se aprobó el balance final de liquidación, así como el proyecto de división del haber social, resultando una cuota de liquidación total de 2.102,51 euros, íntegramente adjudicada al Socio Único, el Fondo. Como consecuencia de lo anterior, se procedió a la extinción de la Sociedad, la amortización de la totalidad de sus participaciones sociales y la cancelación de sus asientos en el Registro Mercantil, no manteniendo el Fondo participación alguna en dicha entidad desde dicha fecha.

Palacios Foods Investments, S.L.

Palacios Foods Investments, S.L. – en adelante, la sociedad – es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 12 de febrero de 2019 y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid. Su objeto social consiste en la adquisición, tenencia y disfrute de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia, entre otras actividades. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se modificó al objeto social añadiendo a éste el hecho de constituir una sociedad dominante de un grupo de sociedades dedicado a la fabricación y comercialización de embutidos, fiambres, pizzas refrigeradas, conservas de carnes, platos preparados, precocinados y cocinados y productos de pastelería congelada y refrigerada.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo era titular de 255.259 participaciones de Palacios Food Investments, S.L., equivalentes al 3,19% del capital social de la sociedad, por un coste en libros de 6.369.991,16 euros.

Palacios Alimentación, S.L. a su vez, posee participaciones en un grupo de sociedades dedicadas a la fabricación y comercialización de productos refrigerados y congelados, prestación de servicios logísticos, comercialización y distribución de productos y mercaderías, y producción y comercialización de embutidos.

Con fecha 24 de diciembre de 2024 se suscribió un acuerdo de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Palacios Alimentación, S.A. titularidad del Fondo, sujeto al cumplimiento de las correspondientes autorizaciones en materia de competencia.

Como consecuencia de la operación, el 11 de marzo de 2025 se produjo la transmisión efectiva de las participaciones y se determinó el importe total de la contraprestación correspondiente al Fondo, que asciende a 11.047.648,63 euros, incluyendo tanto el pago inicial percibido como el pago aplazado devengado, neto de los pagos realizados directamente a asesores en el marco de la transacción conforme a lo previsto contractualmente. El resultado generado por esta operación se registra en el epígrafe "Resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 4.677.657,47 euros.

Aquanaria, S.L.

Aquanaria, S.L. es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 25 de abril de 1990 y cuyo domicilio social se encuentra en San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria. Su objeto social consiste en la producción, comercialización, cría, cultivo, importación y exportación de todo tipo de alevines y semilla de animales, plantas marinas y de todo tipo de productos de cultivos marinos incluyendo peces, crustáceos y moluscos, así como la investigación básica aplicada en este campo.



CLASE 8.^a



OP7903963

El Fondo deberá satisfacer a la fecha de venta de la inversión, un precio contingente condicionado a la rentabilidad obtenida por el Fondo a dicha fecha. Además, la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad se encuentran pignoradas como garantía de un contrato de financiación que Aquanaria, S.L. había solicitado en 2019. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe “Cuentas de riesgos y compromisos – Otros riesgos y compromisos” de las cuentas de orden se encuentran registradas la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad por importe de 17.054.042,00 y 17.373.314,00 euros, respectivamente, valoradas a su valor razonable a dichas fechas. Asimismo, se subrogaron las posiciones de los fondos fusionados (véase Nota 1) en opción de compra sobre participaciones de la sociedad en favor del Fondo.

Con fecha 6 de junio de 2023, el Fondo liquidó el segundo pago condicionado que se estableció en el contrato de compraventa con fecha 4 de diciembre de 2019 por importe de 1.153.424,68 euros.

En relación con el contrato de compraventa suscrito en diciembre de 2019, el precio de adquisición de la participación en Aquanaria, S.L. se encuentra sujeto a determinados ajustes, incluyendo contingencias fiscales de ejercicios anteriores. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se ha resuelto un procedimiento económico-administrativo, en el que se ha acordado la anulación de la liquidación practicada por la Administración por prescripción del derecho a determinar la deuda tributaria, dando lugar a la devolución de ingresos previamente satisfechos. De acuerdo con los términos contractuales, dichos importes no constituyen un ingreso para el Fondo, sino que se consideran un ajuste del precio de la operación, habiéndose registrado el correspondiente ajuste en el precio aplazado, por importe de 163.756,44 euros, mediante el reconocimiento de la correspondiente obligación frente a terceros que ha sido registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance adjunto y, a su vez, con impacto en el epígrafe “Gastos financieros - Otros gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, conforme a su naturaleza financiera.

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo era titular, de forma directa, de 73.246 participaciones de la sociedad representativas del 11,50% del capital social de la misma, por un coste en libros de 5.236.753,62 euros, en ambas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Aquanaria, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados de la sociedad participada (véase Nota 3.a.ii).

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis menos probables) o más bajo (hipótesis más probables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 42,03% y un descenso del 43,63%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales de Aquanaria, S.L. son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Productos Agrovin, S.A.

Productos Agrovin, S.A. es una sociedad española que se constituyó en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en 1967. Su objeto social es la fabricación y comercialización de productos químicos y aditivos para alimentación, vinicultura, bebidas alcohólicas, aguas potables y residuales, medio ambiente y para toda clase de zumos, bebidas refrescantes y cervezas, etc.

En la medida en que Agrovin carezca de liquidez suficiente o no pueda obtener liquidez de fuentes externas vía préstamo o fórmulas similares, los accionistas se comprometen a aportar, a prorrata de su respectiva participación en la Sociedad, las cantidades necesarias para que Agrovin pueda hacer frente a un compromiso de pago de 5.300.000 euros, con vencimiento el 31 de julio de 2027. Como garantía del cumplimiento de dicha obligación, el



CLASE 8.^a



OP7903964

Fondo ha constituido una prenda sobre 33.253 de las nuevas acciones de Productos Agrovín, S.A., en favor de Técnicos Consultores de Empresas, S.A. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe “Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos” de las cuentas de orden se encuentran registradas dichas participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad por importe de 1.494.483,86 euros, valorada a su valor razonable a dichas fechas.

Tal y como se establece en la escritura de compraventa entre el Fondo y MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R. y MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., el Fondo se adhiere al mismo subrogándose parcialmente en la posición contractual, por lo que tendrán derecho a ejercer la opción de compra anteriormente mencionada y queda incluido en el compromiso de aportar fondos propios a Productos Agrovín, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 95.921 participaciones de la Sociedad, equivalentes al 7,89% del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Productos Agrovín, S.A., a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii), de 10,2 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 6,73% y un descenso del 6,73%, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Productos Agrovín, S.A. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Global Arrebol, S.L.

Global Arrebol, S.L. es una sociedad española que fue constituida con fecha 22 de noviembre de 2020 en Madrid. Su objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia. El principal activo que posee Global Arrebol, S.L. era una participación del 69,96% en la sociedad española Iberian Premium Fruits, S.L. (anteriormente denominada Global Fretum, S.L.), cuyo objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia y, esta última, a su vez, es accionista de Antonio Llusar y Cía, S.L, cuyo objeto social consiste en la producción, conservación, manipulación, comercio y transporte de productos agrarios.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo es titular, de forma directa, 313.915 participaciones de Global Arrebol, S.L. de un euro de valor nominal cada una, equivalentes al 4,85% del capital social de la misma, por un coste en libros de 3.419.919,03 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Global Arrebol, S.L. a partir del valor razonable de las participadas de Iberian Premium Fruits, S.L. propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo de 9,1 veces el LTM EBITDA, corregido por la deuda neta de Global Arrebol, S.L.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 6,40% y un descenso del 6,40%, respectivamente.



CLASE 8.^a



0P7903965

Las cuentas anuales consolidadas de Global Arrebol, S.L. correspondientes al ejercicio 2025 son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

7. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de los compromisos de inversión asciende a 60.353.535,00 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance. Adicionalmente, el importe comprometido no exigido se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 18.156.631,31 y 28.876.031,69 euros, respectivamente, formalizadas en 1.797.215,13 y 2.858.727.156 participaciones de Clase A y 18.447,99 y 28.876.013 participaciones de Clase B, respectivamente, de 0,01 euros de valor nominal, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha reembolsado a sus partícipes un importe total de 12.978.910,02 euros. Estas distribuciones permanentes han sido realizadas mediante una reducción del saldo de partícipes de 11.237.721,71 euros y una disminución del saldo de reservas del Fondo por importe de 1.741.188,31 euros, como consecuencia de la diferencia entre el valor de suscripción de las participaciones y el valor de reembolso aplicado a las mismas en la fecha de la distribución.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y Clase B, ambas con un valor de suscripción inicial de 0,01 euros y de distintas características. Las participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por personas físicas o entidades que tengan, en cada momento, el carácter de promotor. Ambos



CLASE 8.^a



OP7903966

tipos de participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo. Adicionalmente, las participaciones de Clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, con sujeción a las Reglas de Prelación y a prorrata de los compromisos de inversión de cada partícipe, un importe equivalente al 15% de todas las distribuciones efectuadas en exceso del importe de los compromisos de inversión aportados al Fondo por todos los partícipes, con los límites y condiciones establecidos en el Reglamento. Las participaciones Clase B son propiedad de Global Brancellao, S.L. y Global Tirreno, S.L., entidades vinculadas a la Sociedad Gestora del Fondo.

Con fecha 15 de febrero de 2024, Global Brancellao S.L., Global Tirreno S.L., los accionistas de estas sociedades y la Sociedad Gestora del Fondo ("las Partes") formalizado con un acuerdo en el que admiten y reconocen que los Derechos Económicos Especiales (carried interest) que retribuyen la gestión del Fondo y que formalmente son propios de las Participaciones Clase B del Fondo pertenecen, y siempre han pertenecido, a la Sociedad Gestora, como legítima titular *ab initio* de tales derechos en tanto que única entidad con derecho a percibirlos como entidad regulada encargada formal y materialmente de la gestión supervisada del Fondo desde el inicio de la vida de éste (así como de la de los Fondos Fusionados desde su constitución hasta su extinción).

Las Partes, asimismo, admiten que este reconocimiento del carried interest como propio de la Gestora *ab initio* se alinea y corresponde con la calificación que este tipo de Derechos Económicos Especiales derivados de la gestión de entidades de capital-riesgo ha recibido (i) por parte del legislador español, a través de la Disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley del IRPF, (ii) por la DGT, órgano administrativo encargado de interpretar la normativa fiscal, a través de su consulta V5220-16, (iii) por el propio legislador europeo a través de la Directiva 2011/61/UE y (iv) por el regulador financiero europeo, la ESMA, a través de las Directrices ESMA 2013.

Las Partes acuerdan asimismo que lo reconocido en los apartados anteriores no afecta a los Rendimientos Ordinarios que puedan corresponder a los titulares de participaciones de Clase B del Fondo conforme a las cláusulas 15.2. (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i) y (k)(i) del Reglamento de Gestión, los cuales seguirán siendo percibidos por los mismos en su calidad de inversores en el Fondo.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones clase A	17.972.151,37	23.584.368,66	28.587.271,56	24.107.606,77
Participaciones clase B	184.479,94	238.328,04	288.760,13	243.511,25
Total	18.156.631,31	23.832.796,70	28.876.031,69	24.351.118,02

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de partícipes del Fondo ascendía a 3, en ambos ejercicios.

El único partícipe que tiene una participación significativa (aquella participación superior al 10% del patrimonio del Fondo) en el Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es Unigrains, S.A. con un porcentaje de participación del 99,00%, en ambos ejercicios.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación, ponderado por los derechos económicos



CLASE 8.^a



OP7903967

que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance durante los ejercicios 2025 y 2024.

8. Ingresos y gastos

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Comisión de gestión-	763.190,97	583.912,71
<i>Comisión de gestión fija</i>	245.163,57	283.641,20
<i>Comisión de éxito</i>	518.027,40	300.271,51
Comisión de depósito	20.000,00	20.000,00
	783.190,97	603.912,71

Comisión de gestión

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión que se calcula de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La comisión de gestión se calculará semestralmente y se abonará por semestres anticipados. En consecuencia, no existe importe alguno pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Comisión de depósito

El Depositario del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria (en adelante, "Comisión de Depositaria").

La comisión de depositaria se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres vencidos estando pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un importe de 5.000,00 euros, en ambas fechas, registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.



CLASE 8.^a



OP7903968

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	41,95	-
Servicios de profesionales independientes	62.764,50	88.488,59
Gastos de tasas por registros oficiales	1.040,60	1.040,60
Otros gastos	4.910,06	1.224,09
	68.757,11	90.753,28

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen, principalmente, los gastos asociados a los honorarios satisfechos por el Fondo en concepto de asesoramiento legal y honorarios devengados a favor del valorador externo.

Adicionalmente, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 26.647,00 y 29.527,32 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por otros servicios prestados por una empresa vinculada al auditor en los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 4.719,85 y 4.457,71 euros, respectivamente.

Los importes pendientes de pago por el Fondo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 3.578,32 y 8.457,01 euros, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen 27.018,32 y 64.455,58 euros, respectivamente, correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	4,67	4,13
Ratio de operaciones pagadas	4,69	4,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,29	6,46



OP7903969

CLASE 8.^a

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	916.884,43	707.529,32
Total pagos pendientes	3.578,32	8.457,01

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	909.446,42	693.651,68
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,19%	98,04%
Número de facturas	33	29
Porcentaje sobre el total de facturas	94,29%	93,55%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes, en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:



OP7903970

CLASE 8.ª

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	3.076.358,17	2.804.343,25
Diferencias permanentes (1):	(6.717.954,23)	(2.958.314,57)
<i>Beneficios venta participadas</i>	(6.355.138,00)	(2.958.314,57)
<i>Otros ajustes permanentes</i>	(362.816,23)	-
Diferencias temporales:	2.685.763,53	(507.334,74)
<i>Deterioro de participadas</i>	1.664.686,53	660.010,26
<i>Reparto de prima participadas (Art. 17.6 LIS)</i>	1.167.345,00	(1.167.345,00)
<i>Reversión deterioros</i>	(146.268,00)	-
Bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(955.832,53)	(661.306,06)

(1) Al 31 de diciembre de 2025, este saldo se corresponde a la exención por las plusvalías obtenidas en la venta de Palacios Foods Investments, S.L. y la distribución de Ibedomar Consultoría, Lda. (véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-h).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 presentada en 2025, el Fondo dispone de las siguientes bases impositivas negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan acreditar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2025):



CLASE 8.^a



OP7903971

Año de Origen	Euros
2016	223.241,34
2017	540.766,77
2018	435.089,20
2019	487.886,51
2020	408.935,36
2021	544.495,70 (*)
2022	565.679,87
2023	399.342,39
2024	661.306,06
4.266.743,20	

(*) Se incluyen 458,05 euros correspondientes a bases imponibles negativas de MCH Iberian Capital Fund IV UAF, Fondo de Capital Riesgo, durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y 12 de febrero de 2021.

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe “Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar” del balance adjunto.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 el Fondo tiene abiertos la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución.

Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

Intermoney Valora Consulting, S.A. ejecuta las actividades relacionadas con la gestión de riesgo del Fondo por encargo de la Sociedad Gestora.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene su cuenta bancaria, que es una entidad financiera de primer orden.



CLASE 8.^a



OP7903972

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, éste invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión del Fondo, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo se encuentra adecuadamente mitigado. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio significativo ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el pasivo se financia, básicamente, con las aportaciones de los partícipes, el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.



CLASE 8.^a



OP7903973

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP7903974

SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

SUA Fund II, FCR (en adelante, el "Fondo") fue inscrito el 12 de febrero de 2021 por fusión de los fondos Unigrains Iberian Capital FCR y MCH Iberian Capital Fund IV UAF FCR. Su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración de diez años. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., -en adelante, la "Sociedad Gestora"-.

Con fecha 12 de febrero de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 317. El patrimonio comprometido del Fondo asciende a 60.353.535,00 euros.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha realizado nuevas inversiones.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene inversiones en el capital de cinco sociedades por importe de 19.321.067,65 euros, neto de deterioro.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2025, la posición de tesorería era de 366.727,66 euros.

c) Evolución previsible

El Fondo espera continuar con su actividad inversora y de gestión de cartera de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión.



CLASE 8.ª



OP7903975

d) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación con la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el Reglamento de Gestión del Fondo.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos posteriores al cierre distintos a los mencionados en la memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva que incluye el conjunto de principios y directrices con las que se gestiona la remuneración del personal. El modelo de retribución de la Sociedad está integrado en la estrategia empresarial ya que se trata de un elemento que debe ser gestionado globalmente y a todos los niveles de la estructura organizativa. De conformidad con la normativa sobre remuneraciones, la política retributiva determina los factores que justifican que el principio de proporcionalidad resulte aplicable a la Sociedad.

Los principios en los que se base la política retributiva de la Sociedad quedan divididos en dos grandes bloques (i) principios de transparencia y (ii) principios de ajuste al riesgo.

- transparencia: las normas relativas a la retribución del personal son puestas a disposición de toda la plantilla y de aquellos agentes externos que deban conocerla.
- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política de retribución resulta acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propicia este tipo de gestión y no ofrece incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados o de la propia Sociedad.

El Personal Identificado, cuya actuación tiene incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad y/o de las Entidades Gestionadas, son los siguientes:

- administradores con funciones ejecutivas dentro del consejo de administración (socios senior)
- altos directivos (socios junior), directores de inversiones (ejecutivos senior) y directores de departamentos de control de la Sociedad (legal, financiero, ESG).

Corresponde al Consejo de Administración la identificación del Personal Identificado en cada momento.

La política retributiva de la Sociedad incluye tanto los componentes fijos (pagos o beneficios sin considerar criterios de resultados concretos) como variables. Los componentes variables se fijan en base a unos criterios cuantitativos y cualitativos. En caso de rendimientos negativos por parte del empleado, su unidad de negocio, la Sociedad en su conjunto o las Entidades Gestionadas, la retribución variable podrá llegar a ser nula.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan planes de pensiones.

El personal de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 fueron 41 personas, y se abonó una remuneración anual fija total de 4.949.501,07 euros. Durante el ejercicio 2025, se abonó una remuneración anual variable total de 3.982.543,06 euros a 35 empleados. De dicha remuneración variable total, se abonaron 1.684.897,60 euros a 21 empleados, en concepto de remuneraciones que se basan en una participación en los beneficios de la ECRs o EICCs, obtenidas por la Sociedad como compensación por la gestión exitosa de dichos vehículos.

El número de personal con incidencia material en el perfil de riesgo de las ECRs o EICCs gestionadas durante el ejercicio 2025 asciende a 19:

- 9 eran altos cargos, y el importe agregado de su remuneración ascendió a 4.586.524,99 euros
- 10 no se consideraban altos cargos y el importe agregado de su remuneración ascendió a 2.161.976,28 euros.

(Este informe no forma parte de las cuentas anuales del Fondo)